



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.






ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN				
CERRADO (X)	ABIERTO ()		PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).				

PROVEEDOR	ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	AME000201MM2	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES NÚMERO 2388 PLANTA BAJA, COLONIA AVANTE, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04460, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	56 05 58 08	FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	perla.valverde@aspe-lab-df.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	14, 672	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE ENERO DEL 2000	NOTARIO PÚBLICO	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA VALENCIA	
NOTARÍA PÚBLICA	78 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	261768			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO, SERVICIO Y EN GENERAL, LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIALES DOCENTE, MAQUINARI, SUS PARTES Y REFACCIONES.					
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	PERLA PATRICIA VALVERDE SILVA	ESCRITURA PÚBLICA	22,996	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	03 DE ABRIL DE 2012	
NOTARIO PÚBLICO	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA Y VEGA	NOTARÍA PÚBLICA	108 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$318,395.55 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.)	0% () 16% (X)

<p align="center">"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p align="center"> JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>	<p align="center"> MC. HÉCTOR ANTONIO GUTIÉRREZ CÁNDANO Coordinador de Ingeniería Biomédica en Tamaulipas Administrador del Contrato</p>	<p align="center">"EL PROVEEDOR" ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p align="center"> PERLA PATRICIA VALVERDE SILVA Apoderada Legal</p>
---	--	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

17/10/2017




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0149

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

X

NEW TEXTO



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 00001/000000000000000000000000 / \$20 / 1855

Oficio de solicitud del área requerente: 00001/000000000000000000000000, 00001/000000000000000000000000 y 00001/000000000000000000000000
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión a fin de emitir un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$1,851,742.00; relativos al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondientes a la Cartera solicitada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1850GYR0091
No. de solicitud: 80088
Unidad Responsable: GYR

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PPI: 18000024
Actuación: ACDD.ASS.HCT.310517/104.P.DF
AGDD.ASS.HCT.280916/255.P.DF
Adquisición programada: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Presupuesto autorizado: K029
Fuente Financiamiento: 4
Código del presupuesto base: 280010000000000000000000
Localización programática: No distribuido geográficamente

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 159 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular O/000167000000000000000000, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar trámite a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fieles 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URGE): 00 Nivel Central
Número de bienes: 5
Monto original con IVA: 1,851,742.00

(un millón ochocientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 88/100 (m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 89 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

1650GYR0091
50083

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

16090024
13350109

OLI No.: 320 / 1656

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Distrito del Bien)		SAM		ID de Artículo	Descripción	Módulo Control de Compras					Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
						Municipio /Estado	Libreación	Uti	Campo de Costo			Exp	DIF	VAR	URG	URG Liberación			UI	Cuenta de Cargo	Periodo Presup
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320704	0000168226	3211	M. H. GRAL. ZONA N.OM. 07	CUALTITLAN	143220001	150101	202200	533-746	0106	01	01	12305	08530007	099001	200000	2017M09	1	370,348.59	370,348.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320705	0000168126	3211	M. H. GRAL. ZONA N.OM. 2	HERNANDESKILLO, SON.	27010001	270101	202200	533-746	0106	01	01	12305	08530007	099001	200000	2017M09	1	370,348.59	370,348.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320706	0000168652	3211	M. H. GENERAL, ZONA 3	MANTE	29130001	290104	202200	533-746	0106	01	01	12305	08530007	099001	200000	2017M09	1	370,348.59	370,348.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320707	0000168043	3211	M. H. ESPECIALIDADES -H. SEPT-	CUAUHTEMOC	37650001	371902	202200	533-746	0106	01	01	12305	08530007	099001	200000	2017M09	1	370,348.59	370,348.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320708	0000168779	3211	M. H. GRNECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37A40001	371301	202200	533-746	0106	01	01	12305	08530007	099001	200000	2017M09	1	370,348.59	370,348.59
TOTAL													5	1,851,742.99	1,851,742.99						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0149

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

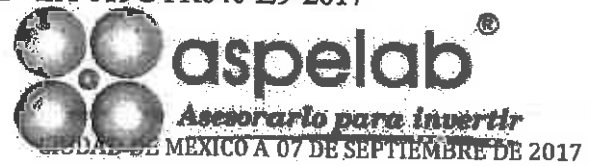
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

[Handwritten mark]

SIN TEXTO



ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	5
PARTIDA	23		
CLAVE SAI	12305		
CLAVE PREI	533.746.0108.01.01		
NOMBRE GENÉRICO:	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS		

LICITANTE	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.
FABRICANTE	LEICA
MARCA	LEICA
MODELO	TP1020
CATALOGO	TP1020

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1 SISTEMA ELÉCTRICO QUE PERMITE INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA A TRAVÉS DE UN TRATAMIENTO COMPLETO</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1 CAPACIDAD 110 CASETES O CAPSULAS</p> <p>2.2 CARRUSEL CON 12 ESTACIONES DE OPERACION</p> <p>2.3 CANASTILLAS DE TAMAÑOS DIFERENTES UNA DE 60 Y OTRA DE 120 CASETES</p> <p>2.4 10 CONTENEDORES DE MELANINA O ACEDO INOXIDABLE RESISTENTES A SOLVENTES</p> <p>2.5 DOS BAÑOS DE PARAFINA CON POSIBILIDAD DE APLICAR UN TERCERO</p> <p>2.6 PROGRAMABLE DE UN MINUTO A 24 HORAS POR CADA ESTACIÓN</p> <p>2.7 RETRASO PROGRAMABLE MÍNIMO DE 72 HRS</p> <p>2.8 CAPACIDAD DE 4 PROGRAMAS INDEPENDIENTES</p> <p>2.9 SISTEMA DE SELLADO HERMÉTICAMENTE QUE EVITE EL ESCAPE DE HUMO O VAPOR</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1 CANASTILLA PARA CAPSULAS DE INCLUSIÓN (2 PIEZAS)</p> <p>3.2 CASSETES 2000 PIEZAS</p> <p>3.3 RECIPIENTES ADICIONALES PARA SOLUCIONES (3 PIEZAS)</p> <p>3.4 BAÑO DE PARAFINA ADICIONAL (1 PIEZA)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1 CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ.</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>6.1 REGISTRO SANITARIO.</p> <p>6.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV.</p> <p>6.3 CERTIFICADO PDA. O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1 SISTEMA ELÉCTRICO QUE PERMITE INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA A TRAVÉS DE UN TRATAMIENTO COMPLETO</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1 CAPACIDAD 110 CASETES DE INCLUSION O CAPSULAS</p> <p>2.2 CARRUSEL CON 12 ESTACIONES DE OPERACIÓN</p> <p>2.3 2 CANASTILLAS DE HASTA 120 CASETES</p> <p>2.4 10 CONTENEDORES DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE A SOLVENTES</p> <p>2.5 DOS BAÑOS DE PARAFINA CON POSIBILIDAD DE APLICAR UN TERCERO</p> <p>2.6 PROGRAMABLE DE UN MINUTO A 99 HRS 59 MIN POR CADA ESTACIÓN</p> <p>2.7 RETRASO PROGRAMABLE DE HASTA 9 DÍAS</p> <p>2.8 CAPACIDAD DE 9 PROGRAMAS INDEPENDIENTES (LIBREMENTE PROGRAMABLES)</p> <p>2.9 SISTEMA DE SELLADO HERMÉTICAMENTE QUE EVITE EL ESCAPE DE HUMO O VAPOR</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1 CANASTILLA PARA CAPSULAS DE INCLUSIÓN DE HASTA 120 CASSETES (2 PIEZAS)</p> <p>3.2 CASSETES 2000 PIEZAS</p> <p>3.3 RECIPIENTES ADICIONALES PARA SOLUCIONES (3 PIEZAS)</p> <p>3.4 BAÑO DE PARAFINA ADICIONAL (1 PIEZA)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1 CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ.</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1 CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)</p>
--

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

1

✗



	6.1 REGISTRO SANITARIO. (NO REQUIERE)
	6.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008, ISO 13485:2012
	6.3 CERTIFICADO CE
	6.4 CERTIFICADO EC.

Hoja 2 de 2

ATENTAMENTE:

PERLA PATRICIA VALVERDE SILVA
APODERADA LEGAL
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.	878	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestas en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la Unidad Médica en la que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestas en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.5) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión del pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación e canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.401214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patronos (Proveedores e contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0786



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



DEBE DECIR

<p>No. 2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
<p>No. 3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

Handwritten signatures and the number 053.

S
I
N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0149

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

x

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14 GUÍA DE DIVISION Y ADMINISTRADORES DE EQUIPO

Id	Comente Determ CMT La Raza	CONSULTA INTERNA DEL CHINAMARCA	CDIA, Villalón y Jaramilla, Col. La Raza C.P. 02900, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Uc. Sergio Acha, Tlalcohuac Ditz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratación de Bienes del CMM La Raza	11646	531.086.0157.02.01	Autómata clínico	1
1	Guerrero	HG24 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. 16a Loma, Centro C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	531.086.0157.02.01	Autómata clínico	1
1	México Poniente	HG220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11646	531.086.0157.02.01	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imposición	1
2	Sonora	UMAE H21 CHAN CO OBREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Higuayúpan Col. C.A. 85130, Ciudad Prologación, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro José Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	531.086.0157.02.01	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imposición	1
2	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver García Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	531.086.0157.02.01	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imposición	1
2	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Nicolás Esquivel en Col. Guadalupe	Ing. Oliver García Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	531.086.0157.02.01	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imposición	1
2	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16239	531.086.0157.02.01	Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Imposición	1
3	Chihuahua	HG25 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle General Azopardo No. 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	11652	531.107.0219.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	531.107.0219.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	Hosp. Traumatólogía, Magda. de las Salinas DF	UMAE IMPR MAG DE LAS SALINAS	Av. López Mateos por Toluca y Quincea No. Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Adrián Martínez Remón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11653	531.107.0219.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11653	531.107.0219.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	HG21F1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Toluca y Quincea No. Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	UMAE14 JUAHUARA CHIHUAHUA, CHH	Av. Chihuahua Esq. 16a Loma, Centro C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guerrero	HG21 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. 16a Loma, Centro C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guerrero	HG21F2 IMPUNTO, GTO	Impunato, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMAE6 TEQUERIQUEMAMUHA, BOMEROT	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequeriquemamuhuac Col. C.P. 34000, Tlaxcala, Tlaxcala de E. de México	Ing. Javier Rodríguez Oquendo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver García Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	OBLANCOS, OBLANCOS	UMAE H21 OBLANCOS, OBLANCOS	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Dr. Ana Ruth Hernández Carvajal	Director Médico	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
6	Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANBRO CANCUN	Av. Quetzaltenango No. 300 Edificio Santiago de las Col. Doolars C.P. 06720, Del. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. David Navas Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Quauque	UMAE H21 OBLANCOS, OBLANCOS	Av. Cuernavaca No. 300 Calle Dr. Márquez y Eje 5 Sur Col. Doctorado C.P. 06720, Del. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Rodríguez Chahín	Trabajo de la División de Ingeniería Biomédica	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	3
6	Quauque	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11650	531.107.0219.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
7	Hosp. Especialidades N° 74, Cagualla	UMAE H21 TORREON, COAH	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11712	531.107.0219.04.01	Campeetro computarizado.	1
7	México Poniente	HG220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.107.0219.04.01	Campeetro computarizado.	1
7	México Poniente	UMAE21UMAMEATEPEC, EDO MEX PTE	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.107.0219.04.01	Campeetro computarizado.	1
7	Quintana Roo	HG25 CANCUN Q ROO	Calle de Comercio y Mita 800 Col. Zona Centro C.P. 87100, Heroica Progreso, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Aguilar Lara	Coordinador Biomédico	11712	531.107.0219.04.01	Campeetro computarizado.	1
7	Tlaxcala	HG26 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.107.0219.04.01	Campeetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	HG213 MATAMOROS, TAMPS	Calle de Comercio y Mita 800 Col. Zona Centro C.P. 87100, Heroica Progreso, Quintana Roo	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.107.0219.04.01	Campeetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	HG25 CIUDAD MADERO, TAMPS	Blvd. Adolfo López Mateos y Av. Zepallón Col. Las Conchitas C.P. 24000, Madero, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.107.0219.04.01	Campeetro computarizado.	1
8	State California	HG26F TEATE, BC	Av. Parker 684 y Av. Avenue No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Treston, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Velasco	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Sala Cahuilla	HG26F2 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín de H. Col. Ruiz Cortines C.P. 48439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Barro Velasco	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Chihuahua	HG213 CHIHUAHUA, CHH	Próf. Av. División del Norte y Calle 59, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Héctor Barro Velasco	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Durango	HG21 GOMATE PALMCO, DGO	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Hidalgo	HG21 TULAMINGHO, HGO	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Dr. Héctor Manuel Carreras Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	2
8	Hidalgo	HG21F2 TEPIC DEL RIO, HGO	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Hidalgo	HG21F2 TEPIC DEL RIO, HGO	Carretera Oblatos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 36060, Col. Y.P.	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS
ANEXO 1
GUÍA DE USOS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Unidad	Responsable	Dirección	Categoría	Valor	Observaciones
11	UNMF3 MONTENREY, NL	Ing. Pablo López	Ing. Pablo Aranda Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591.390.006.03.01	Incrementador neuromuscular de bajo voltaje y control de distalidades.
11	UNMF28 MONTENREY, NL	Ing. Pen Benidri y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64800, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Pablo Aranda Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591.390.006.03.01	Incrementador neuromuscular de bajo voltaje y control de distalidades.
11	UNMF4 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Lirio Lloa	Trabajo Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11861	591.390.006.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y control de distalidades.
11	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Salvador Nava y Av. Insuñeta S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Lic. Jorge Alarcón Rodríguez Ramírez Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	591.390.006.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y control de distalidades.
12	HGO MF 13 ACAPULCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Axtuca Col. Acapulco C.P. 20000, Del. Acapulco, Distrito Federal	Dr. Roberto Méndez Llerenas Zamora	Coordinador Biomédico	11862	591.390.006.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.
12	HGO MF 13 ACAPULCO, DF	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Meléndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11862	591.390.006.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.
12	HGO215 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Girasolero Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	11862	591.390.006.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.
13	HGO2AF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tlátement y Quinceiro Rto. Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Puebla	Ingeniero Biomédico Delegado	11861	591.390.006.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.
13	UNMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Compañía por Dirección Pablo Sañudo No. 132 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Puebla	Ingeniero Biomédico Delegado	11861	591.390.006.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.
13	UNMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Meléndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11861	591.390.006.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.
13	HGO215 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Girasolero Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	11861	591.390.006.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.
14	UNMAE UNIFR CENTRO VILLALOMEN	Villaloma No. 137 E/ Manuel Contreras y Pases Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16262	564.000.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores
14	UNMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Meléndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16262	564.000.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores
15	HGO2 ASUVAQUAYTES ASE	Av. de los Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Operación C.P. 20100, Ay. Apoloniense, Aguascalientes	Ing. Laura Maribel Talifa	Ingeniero Biomédico Delegado	11824	591.390.006.03.01	Equipo para tracción automática de tejidos.
15	HGO2MF8 ENSENADA, BC	Av. Beltrán No. 64 Frente Bahía C.P. 23800, Ensenada, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Parago	Coordinador Biomédico Delegado	12324	593.390.0041.00.01	Equipo para tracción automática de tejidos.
15	HGO2MF1 VAPACHUHA, CHAPAS	Carretera Coahuila / Vuelta Perifoneo s/n Col. Tepiculas Centro C.P. 50700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avedillo Arzate	Ingeniero Biomédico Delegado	12324	593.390.0041.00.01	Equipo para tracción automática de tejidos.
15	HGO2 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alarcón Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12324	593.390.0041.00.01	Equipo para tracción automática de tejidos.
15	HGO2 1 TACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 48 Col. Cuatro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Ceballos Barajas Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	12324	593.390.0041.00.01	Equipo para tracción automática de tejidos.
16	Baja California	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Parago	Coordinador Biomédico Delegado	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Baja California	Av. Reforma No. 84 Frente Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Parago	Coordinador Biomédico Delegado	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Campeche	Av. López Méndez por Tlátement y Quinceiro Rto. Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Puebla	Ingeniero Biomédico Delegado	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Campeche	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Revoluciona, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Puebla	Ingeniero Biomédico Delegado	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Chihuahua	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palmar, C.P. 34200, Chihuahua	Ing. Miguel Meléndez Cobena	Jefe de Servicios Administrativos	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Distrito Federal Norte	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Axtuca Col. Acapulco C.P. 20000, Del. Acapulco, Distrito Federal	Dr. Roberto Méndez Llerenas Zamora	Coordinador Biomédico	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Guauajuato	Bd. Torres Landa No. 5803 y General Col. Jardines de Jerez La Sec. C.P. 37500, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pucheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Guauajuato	Av. Pineda y Calle 100 Col. Jardines de Jerez La Sec. C.P. 37500, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pucheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armando Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	Estadio Camarero y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Uruapan, Nuevo León	Ing. Fabián Armando Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armando Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	Av. Pineda y Calle 100 Col. Jardines de Jerez La Sec. C.P. 37500, León, Gto.	Ing. Fabián Armando Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	Bd. José Olaya y María Conde Col. La Loma C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armando Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591.390.0045.03.01	Estimulador tens.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1A

16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industria S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Ibarra Trujillo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ibarra.ulises@imss.gob.mx	11860	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
16	Tlaxcala	H245 VILAHUEMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Norma Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	norma.tapia@imss.gob.mx	11860	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
16	Tlaxcala	H21 TILAHUACA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
16	Veracruz Norte	H2436 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esp. Carrizosa Cardeh - México Col. El Modelo, C.P. 91800, Col. El Modelo, José Cardel La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Cedro, Fracc. Floresta, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave C.P. 91940,	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Chiuhua	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidencia Cárdenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jlopez@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Durango Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Carrizo Equino León Carvill Col. Vallejo C.P. 07870, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Durango Federal Sur	UMF20 GUANAJUATO, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Mame Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Del. Cuajimalpan de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Durango Federal Sur	H232 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Mame Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Del. Cuajimalpan de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	H233 GÓMEZ PALACIO, DGO	Carretera Nacional México - Aspasol Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iquali, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	H234 FRIJOLERA, GRO	Calle 41 No. 430 X 34 Ex Terrenos B7 Frhik, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguail	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE N ESP, MERIDA, YUC	Av. Constituyentes y 18 L, Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevos Laredo	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. General Obispartida N° 23, Nuevo León	UMAE N23 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León	Ing. Oscar Ezequiel González Casares	Thiur de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Hosp. General Obispartida, Jalisco	UMAE N23 OBISPARTIDA, JAL	San José Dominguez No. 771 Col. Independencia O'Henesa C.P. 44300, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Ezequiel González Casares	Thiur de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMAE AYOTLAN, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Ayotlán, Jalisco	Ing. Cristóbal Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	carlos.olvera@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Alfaro 637 Col. Santa Clara C.P. 35540 Escopac de Morelos, Escopac de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Frz José de la Mota Mirá 4 C.P. 38040, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	H234 EL MOLINO, EDO MEX OTE	Av. Gustavo Barrio No. 28 Col. San Bartolomé Nuevotlán C.P. 38000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	H235 METEPEC, EDO MEX OTE	Arbol de La Vida y 505 Sur, Col. Bosque de Metepc C.P. 32140, San Gaspar Tlaxiahuatlán, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	H2322 TOLUCA, EDO MEX OTE	San Gaspar Tlaxiahuatlán, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF223 TAPAMOLCÁN, EDO MEX OTE	Carretera Nacional México - Aspasol Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iquali, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX OTE	Carretera Nacional México - Aspasol Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iquali, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX OTE	Carretera Nacional México - Aspasol Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iquali, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	UMF24 ZINACONTÉPEC, EDO MEX OTE	Pres. de la Argostera No. 923 Col. Comisión Federal de Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF245 ZINACONTÉPEC, EDO MEX OTE	Av. 16 de Septiembre No. 395 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantan, Zinacantan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.392.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF238 LERMA, EDO MEX OTE	Av. Hidalgo Esquina Reyes Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 03
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 13
GUÍA DE DIS-TRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

17	México Pontiente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Pontiente	UMF95 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Pontiente	UMF96 PROGRESO INDUSTRIAL EMERTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Pontiente	UMF93 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Pontiente	UMF287 ATZCAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Pontiente	UMF352 ATZCAPAN DE Z EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Pontiente	UMF88 SAN RAFAEL ILTOZINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Pontiente	UMF283 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Pontiente	UMF335 ATLACAMULCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Pontiente	UMF229 TEBANCANINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Pontiente	UMF234 COAHUILTEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Pontiente	UMF231 UNAMAMATEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Pontiente	UMF190 HUERFANILUCAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Pontiente	UMF246 JOOTITLAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Pontiente	UMF248 SIMATEO ATENCO EMERTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Pontiente	UMF249 TIROU TLAXOMULCO EMERTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Pontiente	UMF250 LA MARQUELENA, EMERTE	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanueva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	H2M24 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	H2M27 ZACAPALA, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	H2M22 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	H2M24 PEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	H2E27 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF98 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF95 SANHUAYO, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
7	Michoacán	UMF18 ZITAUANIMO, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF75 UNAMA-MORELIA MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZIMPECUARO, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 JACONA, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF27 ANGANIBUECO, MICH	Ing. Ray Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIMENSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 14
LISTA DE INGENIEROS Y ADMINISTRADORES DE COMPTON

Identificación	Estado	Nombre	Dirección	Grado	Fecha de Expedición	Fecha de Vigencia	Correo Electrónico	Grado	Fecha de Expedición	Fecha de Vigencia	Correo Electrónico	Grado	Fecha de Expedición	Fecha de Vigencia	Correo Electrónico
UMF78 LAZARO CARRERAS, MICH	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pie de Caca CP. 60860, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3		
UMF79 JUNGAPÉ, MICH	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Calle Fuente de Copano 45 y B Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jungape de Juárez, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF48 HUETAMAC, MICH	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Perifoneo Copalimex 78, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Municipio de Huixtla, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3		
UMF61 TUZANTLA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Av. L. Cardeña S/N Centro de Salud "A" Huixtla, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF13 COTIUA DE LA PAZ, MICH	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Calle Gales y Villanova 283 Col. Centro, C.P. 59940, Coahuila de la Paz, Coahuila de Zaragoza	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2		
UMF50 MARAVATO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Carr. Miravato Salda A Cd. Hidalgo Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel Cuingahang, Miravato de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5		
UMF31 GUICHOMAYAS, MICH	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Av. Reforma S/N Col. Aníbal Ponce C.P. 60860, Los Guacamayas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF79 TAPAJUCHUA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Carretera de San Mateo de la Paz, C.P. 61080, Tapajuchuar de Rayón, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	12		
UMF 83, URUPAN, MICHOACAN	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Tecamacharo 503 Eje. Irapuato, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10		
UMF 82, ZAMORA MICHOACAN	Michoacán	Ing. Ray Boljorges Kuri	Urbanamiento Ntra. Romero de Torres S/N C.P. 59731, Zona de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	ray.boljorques@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2		
UMF 27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Calle 1 No 171 Finc. Bahía de Bandera	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	oliver.rut@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	oliver.rut@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2		
HGSM70 SABINAS HIDALGO, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2		
HGSM11 MONTEMORELOS, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Cd. Ma. Pinar y Balderas C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2		
UMFH 14 CADREYTA JIMENEZ, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Jardines Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF615 ALLENDE, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Morelos y Escondido S/N, C.P. 67950, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5		
UMF7UMAA SN PEDRO 66, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Bvd. Díaz Ordaz y María Camé Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF62 GUADALUPE, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Arriaga y Jiménez Col. Panteón C.P. 67240, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3		
UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Castro Gausa y Guadalupe Col. Castaño Garza C.P. 66950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14		
UMF 66 FUERTE NUEVO APODACA NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Río Pinar 2000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66905, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5		
UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Maestro Israel Cavazos 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF 69 MONTEPEREY, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Erf. María de Jesús Cárdena y Av. Urcidín Col. Valle Verde C.P. 64360, Montemorelos, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF 70, ZUAZUA, NUEVO LEON	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 66750, Paredonuevo Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	11762	531.292.0019.02.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF24 IZILCAR DE MATAMOROS,PUE	Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Km. 175 Carretera Médico - Subhús Injard de Matamoros S/N C.P. 74400, Injard de Matamoros, Injard de Matamoros, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	alberto.canela@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	alberto.canela@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF17 XICOTPEC DE JUAREZ, PUE	Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Adelma y Endino C.P. 73000, Xicotpec de Juárez, Xicotpec de Juárez, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	alberto.canela@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	alberto.canela@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3		
UMF19 HUACHIMANSO, PUE	Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Carretera 2, Col. Centro C.P. 73160, Huachimango, Huachimango, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	alberto.canela@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	alberto.canela@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1		
UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Carr. Río Papalote S/N, Col. Barrio Zapotilla, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	alberto.canela@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	alberto.canela@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4		
HGSM4 TENOCHTITLAN, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique de Pino Suárez, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2		
UMF64 VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Calle Pirarito S/N Boulevard del Centro, Col. Electrificados C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5		
UMF65 VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Prolong. L. Zaragoza Esquina Carmen Cabrera de Buenafé 100, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2		
UMF68 EMILIANO ZAPATA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Pobladito C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 5 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86650, Pobladito C-16 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2		
UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Pobladito C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Pobladito C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GUÍA DE OIS RELACION ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Estado	Unidad	Nombre del Contratista	Dirección	Nombre del Representante	Categoría	Clave de Contrato	Valor	Descripción del Bien	Cantidad
20	Nuevo León	HGZM21 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Aranda Alamo	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64050, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biotecnología	Abdel Alonzo	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	3
20	Coahuila	HGZ1 LINA NA OAXACA, COA	Ing. Ramón Alberto Mancado Saucedo	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Linares, Coahuila de Zaragoza	Ingeniero Biomédico	ramon.mancado@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	1
20	Coahuila	HGZ3 SAN JUAN B. TAMPICO, COA	Ing. Ramón Alberto Mancado Saucedo	Carretera Tampico Valle Nacional S/N San Juan Bautista, Tampico, Coahuila de Zaragoza	Ingeniero Biomédico	ramon.mancado@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	2
20	Coahuila	HGZ15 TERCER MILenio, COA	Ing. Alberto Aguirre Cándida Villalobos	Paseo de Las Américas S/N y Av. Gandaraso Col. San Nicolás Tercer Milenio, C.P. 75220, Tehuacan, Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguirre@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	1
20	Coahuila	HGZ3 SAN JUAN B. TAMPICO, COA	Ing. Juan Arzuaga Luján	Av. Central S/N Km. 0250 Ota. C.P. 76000, San Juan Bautista, Nuevo León	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanarzuaga@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	3
20	Coahuila	HGZ3 SAN JUAN B. TAMPICO, COA	Ing. Víctor Manuel Torres	Carretera Tampico Valle Nacional S/N San Juan Bautista, Tampico, Coahuila de Zaragoza	Ingeniero Biomédico Delegacional	victor.torres@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	2
20	Coahuila	HGZ1 CUERNAVACA, QRO	Ing. Víctor Manuel Torres	Carretera Cuernavaca Toluca S/N Cuernavaca, Estado de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	victor.torres@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	3
20	Coahuila	HGZ1 CUERNAVACA, QRO	Ing. Víctor Manuel Torres	Carretera Cuernavaca Toluca S/N Cuernavaca, Estado de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	victor.torres@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ16 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Vanis García	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.garcia@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HGZ2 CUERNAVACA, TAB	Ing. Karim Tapia Quintero	Av. Francisco Trujillo Garrís S/N Exp. Carretera Chicla del Golfo Col. Puebla Nuevo C.P. 86000, C. Cd. de la Reforma, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Celo Enriquez Ortiz	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 88000, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.608.0083.12.01	Microscopio cardico temporal bipolar.	1
21	Guerrero	HGZM21 IAPALAYO, GRO	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Guasac C.P. 86650, Irapuato, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Av. Carlos Enriquez S/N Col. Niños Héroes C.P. 96139 Texcoco de Mérida, Tlaxcala, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ3 LOS REYES LAPAZ, EMBEKOTE	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Rm. 17.5 Carr. libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Celo Enriquez Ortiz	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 88000, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	531.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	1
22	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opalcán C.P. 20350, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guerrero	HGZM21 LEON, GRO	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE RE71 TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega Hernández	Blvd. Revolución 16350 OTE. Col. Torreon Irapuato C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ7 LA GUERRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Av. Carretera Tlaxcala S/N Finca La Guerrada, C.P. 54739 Cuernavaca, Cuernavaca, Estado de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Av. Caba Equinox Tulum Col. Centro C.P. 77600, Cancun, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGZ1 GUAYMAS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Fraccionamiento Andaroca Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Guaymas, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Oaxaca	UMAE HERRIATIBA OAXACA, OAX	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Barrio Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 64000, Guadalupe, Oaxaca	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.M Sigro 301	UMAE HERRIATIBA OAXACA, OAX	Ing. David Nave Rodríguez	Av. Constitucion No. 390 Entre Dr. Méndez y Ber S/N Col. Doctora Bertrán, Oaxaca	Jefe de División de Inspección Biomédica	david.nave@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Especialidades N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Ing. Gustavo Parra Arroyo	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante F. Huelzo Col. Traspal San Ángel C.P. 80050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parra@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ7 LA GUERRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Av. Carretera Tlaxcala S/N Finca La Guerrada, C.P. 54739 Cuernavaca, Cuernavaca, Estado de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

Entidad	Unidad	Nombre	Dirección	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Clave Única	Descripción	Cantidad
Sonora	HQ22 HERMOSSILLO, SON	Ing. Yvetti Guzmán Fuentes Hernández	Jadres y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvetti.fuentes@imss.gob.mx	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de heparinas.	1
Tamaulipas	HGMF3 CD MANITÉ CLAVE VIEJA	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Bvtd. Luis Echeverría Álvarez 300 Zona Centro C.P. 88800, Ciudad Mani, El Mani, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de heparinas.	1
Guerrero	HG24 CRUZA, GTD	Ing. Méndez Leal Pacheco Rico	Av. Muzalimino Exp. Río Larma, Centro C.P. 39095, Celaya, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
Jalisco	HGMF2E TALA, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nolasco	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12323	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
Tamaulipas	HG2E 17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Calle Díaz Entre Jilfos Heroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Tamaulipas, Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
Hosp. Oncológico C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CANSDOI	Ing. Guadalupe Ramírez Chulich	Av. Cuauhtémoc No. 830 Entre Dr. Méndez y Ep 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.07.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	2
México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTTE	Ing. Javier Rodríguez Cuadras	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmer C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.07.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
Nuevo León	HGMF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Constitución Dto. y Profesor B. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.07.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
Tlaxcala	HG2E IMB8 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Guillermo Villar No. 125, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.07.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
Zacatecas	UMF6 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Calle 1500 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.07.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Antonio Cervantes No.1402 Eje. J. Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.07.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter cúbicos.	1
Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Ing. Erick Elí Ramón Logan Yusta	Calle Cabo San Lucas S/N, Esguina Niños Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.yusta@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
Dentro Federal Sur	UMF42UMAAZ CUINAUPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Av. Anas del Monte S/N Entre Monte Aro Col. Jesús del Monte C.P. 05290, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
Hosp. Especialidades C.M.N Luz Raza	UMAE HE ONI LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Cuadras	San y Zacatita S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axtotlán, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSDOI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Av. Cuauhtémoc No. 830 Entre Dr. Méndez y Ep 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
México Oriente	HG2S LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Ing. Javier Rodríguez Cuadras	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
México Oriente	HG72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Ing. Javier Rodríguez Cuadras	Av. Gustavo Baz S/n Numero. Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalnepantla, Tlaxtepec de Baz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTTE	Ing. Javier Rodríguez Cuadras	Frec. José de la Mora Nta 4 C.P. 59640, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
Agascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Ing. Laura Martínez Yellax	Roselio Landeros Gallegos No. 330 Col. Bigambullas C.P. 20300, Calvillo, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
Campeche	UMFH13 CHAMPOTON, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
Campeche	UMF10 CANFICHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Avaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
Campeche	UMF11 CANFICHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Linares Urbina y Fernández Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
Campeche	UMF3 LA LOMA, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Carrera Champotón - Campeche Km.54 Merced 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
Campeche	UMF12 CD DEL CARMEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novillitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
Campeche	UMF8 HOPPELCHEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hoppechen, Centro C.P. 24600, Hoppechen Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Localidad	Nombre del Contratista	Descripción del Contrato	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Administrador	Correo Electrónico	Observaciones
27	Chiapas	UMF 13 CAMPECHE, CAMPECHE	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		juan.abasto@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H02711 PEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		jose.lopezcha@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H02AMP 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		jose.lopezcha@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H02AMP18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		jose.lopezcha@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H02AMP77 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		jose.lopezcha@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H02AMP24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		jose.lopezcha@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H02AMP25 PANAMA DE LA PUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		jose.lopezcha@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H02AMP21 SAN PEDRO DL COL., COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		jose.lopezcha@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	SSSALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		jose.lopezcha@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Hep. Gineco Obstetricia N° 25, Nuevo León	UMAE N020 25 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alberto Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311		alan.montemayor@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Hep. Gineco Obstetricia N° 4, Querétaro	UMAE N020 4 SAN ANGELES, QRO	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311		gustavo.peralta@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H02AMP2 ZACATEPEC, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H02AMP9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H02AMP37 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H02AMP24 FEDERALES, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH18 ZITAUARO, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH25 TAMPARAC, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH64 PURUANDIARO, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH77 LA PEDRA, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH51 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH40 COALCOMAN, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH48 HUETAMO, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH61 TUZANTLA, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH43 CHURUBUSCO, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMFH51 GUICHAMAYAS, MICH	Ing. Ruy Bojórquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311		ruy.bojorquez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Morales	UMF22 TEPALCATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311		adriana.becerra@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Morales	UMF6 CIUDAD ATAJALA, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311		adriana.becerra@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Morales	UMF21 JANTATECO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311		adriana.becerra@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Morales	UMF19 TEPUZTLAN, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311		adriana.becerra@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.
27	Oaxaca	UMF65 ESTACION DEL CAMINO OAX	Ing. Ramón Alberto Méndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	533.786.0094.03.01	12311		ramon.mendez@imss.gob.mx		Refrigerador para vacunas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Extensión	Observaciones
27	HQZ46 VILLAHERRERA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	HQZ464 TENDOSQUELE, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF44 LA OBEA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF38 VILLAHERRERA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF21 PEDRO COLOMADO, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF15 CD PEMEX, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF18 TAPAPA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF21 PANANSO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF20 FRONTERA, TAB	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing.	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing.	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF1 MONMAX, ZAC	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing.	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
28	Hosp. Especialidades CMN La Igua	Coahuila	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing.	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical
28	Hosp. Especialidades CIALN SJO 801	Coahuila	Ing. David Nava Rodríguez	Ing.	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical
28	Hosp. Especialidades Jalisco	Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Ing.	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical
28	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	Coahuila	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Ing.	Coordinador Delegado de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical
28	HERRI QUERETARO, ORO	Queretaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Ing.	Coordinador Biomédico	juan.saez@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical
29	HGR 25 ZAMAGOZA, DF NORTE	Distrito Federal	Ing. Roberto Memel Uribe Zamora	Ing.	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	roberto.jinarez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	Hosp. Especialidades C.M.N. La Baza	Baja California Sur	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing.	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Coahuila	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Ing.	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	Coahuila	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Ing.	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	UMAE HGO 3 CMN LA BAZA	Coahuila	Ing. Juan Gabriel Osorio Pariba	Ing.	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEXO	Morelos	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	HQZ6 LAS MARGARITAS, BNDXOTE	Baja California Sur	Ing. Juan Arturo Saez López	Ing.	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.saez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	HGR1 QUERETARO, ORO	Queretaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Ing.	Coordinador Delegado de Ingeniería Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.
29	HGR1 TLAXCALA, TLAM	Tlaxcala	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Lc.	Coordinador Auxiliar de Organización Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.

Handwritten mark

S
I
N

T

E

X

T

O



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición	Contrato Número	Fincado a la empresa	Domicilio de la empresa	Teléfono de la empresa	Código electrónico de la empresa

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de Compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo 1					
1					2

Equipo Accesorio 3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipo 5					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se serán adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
-
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11)

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

X



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos puntos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	¹³	¹⁴	¹⁵
Médico:			
Técnico			
Enfermero			
Servicio básicos			
Especializado en			
Mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

x



0751
 *

FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
 2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contrastes, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron capacitación, ejemplo: en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual al cual el fabricante se refiere con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (grupo de que el manual cuenta con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCADO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✕



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

*



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3	
8		
9		
10	11	
12	13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

X

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
 No: LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica Delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	Nó. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0149

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo periodo de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete años) la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

**ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO	LA-019GTR040-ES-2017	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017					
REQUERIDO POR EL SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.							
Página	Item	Qty	DESCRIPCION	Unidad	Porcentaje de Descuento (Máximo autorizado en el documento)	Descontar	Presupuesto con Descuento en IVA	Importe Total (incluyendo IVA)
16	12326	1	48,202.37	3,381,074.84
17	12327	1	20,265.74	1,461,244.56
23	12328	1	248,408.34	1,822,977.39
24	12329	1	215,000.00	1,571,000.00
SUBTOTAL								7,549,126.56
IVA								1,207,888.25
TOTAL								8,756,988.88

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE:

[Signature]
 PERLA PATRICIA VALVERDE SILVA
 APODERADA LEGAL
 ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.



ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. AME-000201-MX-02
 AV. CANAL DE MIRAMONTES
 NUM. 2388 PLANTA BAJA
 COL. AVANTE
 DEL COYOACAN C.P. 04460
 CIUDAD DE MEXICO.
 perla.valverde@aspelab-ef.com.mx

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten marks: a large '2', a signature, and the number '011']

O

T

X

E

T

N

I

S